

BOLETÍN

OFICIAL



MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DEL TROTE

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

Ctra. Soller Km 3.5 Palma de Mallorca Tel.+34 971468508 Fax.+34 971753013

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: Federació Balear de Trot

www.fbtrot.com

info@fbtrot.com



1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Resoluciones Antidoping

COMUNICADO FEDERACIO BALEAR DE TROT

1.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Son Pardo el día 7 de septiembre de 2016 realizado a los productos:

- AMOR DE FONT
- AKANE SAS
- BISKIT SILVA
- SPIRIT BEJI
- CLUC SB

: han sido NEGATIVOS.

2.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Son Pardo el día 16 de septiembre de 2016 realizado a los productos:

- CHAMPION DE FONT
- AMOR DE FONT
- BIJOU BRANCH
- OPERA DU LYS
- RUBIS DAIRPET

: han sido NEGATIVOS.

Los resultados de las carreras en las que participaron dichos caballos en estas reuniones de carreras publicados anteriormente como provisionales, a partir de la fecha se elevan a definitivos.

1.2 - Lista de Forfaits

EXCLUIDO del forfait-list del IEHM

- J. Lliteras Mulet SL (09/11/2016)

2 Caballos admitidos a correr

Nacionales

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año Nac.	Origen del caballo	Propietario Representante
<u>EMPIRE DE LADIL</u>	M	C	2014	MUSCLES YANKEE (US) CONCHITA KEMP (SE)	CUADRA LADIL JUAN POCOVI ORELL FRANCESC BENNASAR ADROVER

Importados Castrados

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año	Origen del caballo	Propietario
--------------------	------	------	-----	--------------------	-------------

	Nac.			Representante
<u>BASILE DALBER (FR)</u>	C	A	2011	CARPE DIEM (FR) KALINKA D'ORGERES (FR)
				CUADRA XISQUET FRANCISCO SERVERA LLODRA FRANCISCO SERVERA LLODRA

3 Compra/venta

3.1 - Cambios de representante

ALTAS

- 09/11/2016 alta de **MIGUEL ANGEL PUJOL INAREJOS** como representante de CUADRA SON VENTURA
- 09/11/2016 alta de **MIGUEL ANGEL PUJOL INAREJOS** como representante fiscal de CUADRA SON VENTURA

BAJAS

- 09/11/2016 baja de **SEBASTIAN PUJOL BENNASAR** como representante de CUADRA SON VENTURA
- 09/11/2016 baja de **SEBASTIAN PUJOL BENNASAR** como representante fiscal de CUADRA SON VENTURA

3.2 - Compra / venta

Fecha - Producto	Vendedor	Comprador
10/11/2016 ARIOSO GEDE (FR)	CUADRA MANDRÁS ABEL RODRIGUEZ GONZALEZ	CUADRA CAPO BARTOLOME CAPO ALZAMORA
10/11/2016 CAPRICHIO ACTION	JAIME GOMIS LLOMPART JAIME GOMIS LLOMPART	ECURIE CLAUDIA JAUME MULET SEBASTIAN CARLOS
11/11/2016 QUACTUS LEMAN (FR)	CUADRA TORREFLORIDA CUADRA TORREFLORIDA S.L.	SIMONE AGIUS SIMONE AGIUS
11/11/2016 PRELUDE GEDE (FR)	CUADRA TORREFLORIDA CUADRA TORREFLORIDA S.L.	SYLVAIN ROUBAUD SYLVAIN ROUBAUD
11/11/2016 DOY AR	CUADRA BAIX SOL ANDRES RIBAS TUGORES	CUADRA VICH-CAPO MIQUEL VICH CAPO

4 Bajas para correr de caballos

A partir de esta fecha causan baja para participar en carreras oficiales los productos:

- **8805218 QUACTUS LEMAN (FR)** - Año. Nac.:2004 Número de carreras:17 Record: 1'11"50 0m. -
- **8805385 PRELUDE GEDE (FR)** - Año. Nac.:2003 Número de carreras:8 Record: 1'12"40 0m. -

5 Programación

5.1 - Hipodrom Municipal de Manacor

MODIFICACIO DE PROGRAMACIO: HIPODROM DE MANACOR

Dimarts 1 de Novembre

El premi LANCANT SM sa suspes per falta d'inscripcio.

Premi KID TOURTERELLE BIS: De 3 i mes anys, internacionals de 0 / 199.999,99€.- 2.375mts. Autostart. 600€.
(288,150,84,36,24,18) Matricula; 12€. Trot enganxat

6 Sanciones

6.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 07/11/2016

Premi MONTIGNAC (PREMIUM)

- Se propone imponer una multa de 10€ a **MARTI CERDA FRANCISCO JAVIER**, Ent. n 51115, entrenador de RHODO DE SASSY (FR),

Por autorizar el calentamiento previo del caballo por la pista interior sin el dorsal correspondiente, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (punto 8 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 30€ a **MIGUEL ANGEL BINIMELIS PEÑA**, J. n 10194, conductor de SOLEIL DU MERLE (FR),

Por variar su línea de conducción en la última recta, yendo en cabeza del pelotón (art. 59 del vigente c.v. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi NIT DE LLEVANT (PREMIUM)

- Se propone imponer una multa de 10€ a **ANTONIO VALLS BARCELO**, Ent. n 41777, entrenador de VICTORIOS,

Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (punto 1 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 10€ a **RIGO FLEXAS HERMES**, Ent. n 40519, entrenador de CAROL HM,

Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el producto podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 30€ a **VICH CORTES MIQUEL**, J. n 30640, conductor de CLAUDY'S CROWN,

Por llegar tarde a las operaciones del peso (art. 47 del vigente c.c. y punto 17 del vigente baremo de sanciones).

Premi LEVIATAN (PREMIUM)

- Se propone imponer una multa de 30€ a **AGUSTIN POU POU**, J. n 10047, conductor de SAN PELLEGRINO MIXO,

Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone amonestar a **GUILLERMO SUREDA SANTANDREU**, J. n 20565, conductor de VET AQUI SI VA BE,

Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi MALONE (PREMIUM)

- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a **RIGO LLODRA JUAN**, J. n 30698, conductor de BENVENGUT SPA,

Por el uso no reglamentario de la fusta al fustigar el caballo una vez distanciado (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Dicha suspensión irá del **28/11/2016** al **04/12/2016**, ambos inclusive.

- Se propone amonestar a **CALVO FORNES BARTOLOME**, J. n 20284, conductor de ANIMA TM,

Por el uso abusivo de la fusta en la última recta, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones)

Premi NATHAN TWIST

- Se propone imponer una multa de 10€ a **GUILLERMO MASCARO POU**, Ent. n 51069, entrenador de DIANA FEDERIQUE,

Por autorizar el calentamiento previo del caballo por la pista interior sin el dorsal correspondiente, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (punto 8 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer una multa de 5€ a **TOMAS GARCIAS MAS**, Ent. n 51158, entrenador de CIMAX,

Por no portar los colores de la cuadra del caballo, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (punto 5 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 30€ a **FLUXA GOMILA JAIME**, J. n 30540, conductor de DUCCIO D'ESCAFI,

Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 3 vez (b.o. n 83 y n 88) en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Dicha suspensión irá del **28/11/2016** al **04/12/2016**, ambos inclusive.

- Se propone imponer una multa de 30€ a **ANTONIO RIERA BENNASAR**, J. n 10085, conductor de COM VULGUIS VX,

Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi OLE OLE MIXO

- Se propone imponer una multa de 30€ a **ANTONIO FRONTERA POCOVI**, J. n 10122, conductor de ESPLENDIT,

Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 30€ a **MIGUEL ANGEL BINIMELIS PEÑA**, J. n 10194, conductor de ELIT PHOTO,

Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y contactando con el caballo n 9 Eboli de Costitx (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 31 del vigente baremo de sanciones).

Dicha suspensión irá del **28/11/2016** al **04/12/2016**, ambos inclusive.

Premi JAVAKI D'ARGENT

- Se propone imponer una multa de 10€ a **ANTONI JANER ROSSELLO**, Ent. n 51311, entrenador de UNIVERS DE BLEVES (FR),

Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el producto podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone amonestar a **AINA MARIA PRIETO COSTA**, J. n 30709, conductor de SAPHIR D'HILAIRE (FR),

Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 2 vez (b.o. n 77) en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de dos semanas de suspensión de licencia para conducir (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer una multa de 30€ a **ANTONIO FRONTERA POCOVI**, J. n 10122, conductor de SUPERMAN DU GASSEL (FR),

Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo n 12 Theo des Elfes, siendo la 2 vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones)

- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a **RIGO LLODRA JUAN**, J. n 30698, conductor de TAREK DAIDOU (FR),

Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo n 4 Superman du Gassel (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Dicha suspensión irá del **05/12/2016** al **11/12/2016**, ambos inclusive.

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la **Federación Balear de Trote**.

6.2 - Hipodrom Municipal de Maó

Fecha 06/11/2016

Premi JOHNNIE WALKER

- Se propone imponer una multa de 30€ a **GARDES MONTAÑES JOSE AGUSTIN**, Ent. n 51271, entrenador de VALENT GOAL CH,

Por falta de doma en la salida, debiendo de retrasar la misma (art. 55 del vigente c.c. y punto 26 del vigente baremo de sanciones).

Premi JALEO B

- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a **JOEL GOMEZ FONCUBERTA**, J. n 30561, conductor de AIRE DE CLISSA,

Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo n 7 Rais de l'Iton (arts 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Dicha suspensión irá del **28/11/2016** al **04/12/2016**, ambos inclusive.

- Se propone amonestar a **JOEL GOMEZ FONCUBERTA**, J. n 30561, conductor de AIRE DE CLISSA,

Por no estar situado a falta de menos de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 2 (b.o. n 84) en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

- Se propone imponer una multa de 5€ a **PEDRO MONTANER ANGLADA**, J. n 10231, conductor de UMBRIA DI MONMES,
Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone amonestar a **ROMAN MORRO PONS**, J. n 30552, conductor de QUEO JOSSELYN (FR),
Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).
- Se propone imponer una multa de 10€ a **OLIVES TUR SANTIAGO**, Ent. n 51174, entrenador de TAMBOR,
Por autorizar el calentamiento previo del caballo por la pista interior sin el dorsal correspondiente de la carrera (punto 8 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la **Federación Balear de Trote**.

6.3 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 06/11/2016

Premi EDEL

- Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir a **HECTOR PLANELLS TORRES**, J. n 30567, conductor de BELLEPOQUE DI MONMES,
Por no ocupar su plaza detras del autostart, perjudicando al caballo n 5 Over the Chip, debiendo de anular y repetir la salida (art. 57 del vigente c.c. y punto 24 del vigente baremo de sanciones).
Dicha suspensión irá del **28/11/2016** al **11/12/2016**, ambos inclusive.
- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a **TUR RAMON ANTONIO**, J. n 20626, conductor de BROT DE LLEVANT,
Por atropellar al caballo n 6 Bellepoque di Monmes, perjudicandolo al pincharle la rueda del sulky (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones).
Dicha suspensión irá del **28/11/2016** al **04/12/2016**, ambos inclusive.
- Se propone amonestar a **TUR RAMON ANTONIO**, J. n 20626, conductor de BROT DE LLEVANT,
Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo engache de ventaja; desplazando al caballo n 8 Soranito des Noes molestándolo levemente, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi EVON

- Se propone imponer una multa de 50€ a **PAMIES RIBAS VICENTE**, J. n 10224, conductor de ORL DE TORRELLA,

Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo en el empleo de la misma, siendo la 1 vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la **Federación Balear de Trote**.

7 Acuerdos del comisario

7.1 - Hipodrom Municipal Maó

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Iñaki Vinent Pons** contra la sanción propuesta en el Premi Imerial du Pont disputado en el Hipódromo de Mahón el pasado día 29 de octubre de 2016 por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, cerrando con contacto al caballo n 2 Tío Xisco perjudicándolo gravemente, una vez vistas las alegaciones presentadas, el video de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda desestimarlos por acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifica la suspensión de licencia para conducción por dos semanas y multa de 50 € propuestas inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

7.2 - Hipodrom Sant Rafel

ACUERDOS DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO SANT RAFEL

En relación a la prueba de Minitrot celebrada el pasado día 6 de noviembre de 2016 en el Hipódromo Sant Rafel se acuerda:

Se propone imponer una semana de suspensión de licencia para conducir a JULIO MARI TORES conductor del pony Tom Tom por adelantarse a la salida desoyendo las órdenes de los Srs. Comisarios. Dicha suspensión irá del 28/11/2016 al 04/12/2016 ambos inclusive.

Se propone imponer una semana de suspensión de licencia para conducir a LUCIA TUR MORALES conductor del pony Queen por emplear las riendas a modo de fusta una vez finalizada la prueba. Dicha suspensión irá del 28/11/2016 al 04/12/2016 ambos inclusive.

8 Acuerdos del Juez Único de Competición

ACUERDO DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DEPORTIVA.

El Juez Único de Competición Deportiva visto el pliego de cargos formulado por el Sr. Instructor de Expediente Disciplinario por Falta Muy Grave incoado a D. Juan Antonio Blasco Bernat en relación al resultado del control antidoping realizado al producto de su entrenamiento y propiedad SOLEIL DES LOUPS después de haberse disputado el Premio Semifinal Torneo Trotador Francés celebrado el pasado día 29 de julio de 2016 en el Hipódromo Son Pardo, resultando POSITIVO por la sustancia prohibida BOLDENONA, ACUERDA:

PRIMERO.- Que se considera totalmente ajustada a derecho tanto la exposición fáctica, argumentación jurídica como la propuesta de sanción formulada por el Sr. Instructor en sede de este Expediente publicada en el B.O. 85/2016.

Por lo que se impone a D. Juan Antonio Blasco Bernat una sanción de seis meses de suspensión de la Licencias Federativas de Entrenador público, abonándosele para el cumplimiento de la sanción el tiempo que lleva provisionalmente suspendido de licencia federativa y asimismo dentro de este periodo de tiempo no se podrá renovar ni obtener ninguna licencia federativa. Por lo que dicha prohibición de la licencia de entrenador público alcanzará hasta el próximo día 9 de abril de 2017. Así como la imposición a éste de una sanción económica de 2.500 Euros.

Asimismo se descalifica de forma temporal al caballo SOLEIL DES LOUPS durante un periodo de seis meses abonándosele para el cumplimiento de la sanción el tiempo que lleva provisionalmente suspendido de participar en carreras públicas por lo que dicha prohibición alcanzará hasta el próximo día 9 de abril de 2017 inclusive.

Del mismo modo se concede al Sr. Juan Antonio Blasco Bernat un plazo de diez días a contar a partir del día de hoy para que entregue la documentación del caballo Soleil des Loups a esta Federación con el fin de poderla poner a disposición de la entidad gestora del Libro Genealógico del Caballo Trotador Español para que se acuerde la suspensión de este caballo para su aptitud para el consumo humano.

SEGUNDO.- Visto que dicho pliego de cargos no ha sido recurrido en plazo, este deviene firme a partir de la presente publicación.

Tabla de Contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	2
1.1 - Resoluciones Antidoping	2
1.2 - Lista de Forfaits	2
2 Caballos admitidos a correr	2
3 Compra/venta	3
3.1 - Cambios de representante	3
3.2 - Compra / venta	3
4 Bajas para correr de caballos	3

5 Programación.....	3
5.1 - Hipodrom Municipal de Manacor.....	3
6 Sanciones	4
6.1 - Hipodrom Son Pardo.....	4
6.2 - Hipodrom Municipal de Maó.....	6
6.3 - Hipodrom Sant Rafel.....	7
7 Acuerdos del comisario.....	8
7.1 - Hipodrom Municipal Maó.....	8
7.2 - Hipodrom Sant Rafel.....	8
8 Acuerdos del Juez Único de Competición.....	8